

la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos Municipales.

El expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio, que señala para todos los

actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de de enero de 1976, para contratar, por subasta, las obras de construcción de una puerta de acceso a la sección 16, recayente a la carretera de Mandingorra, del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones trescientas cuarenta y seis mil ochenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (3.346.088,42 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—3.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a la calefacción de diversas dependencias municipales.

Objeto del concurso: Adquisición de carbón antracita, tipo coble, en cantidad mínima de 350 toneladas y máxima de 400 toneladas; leña, por un mínimo de 225 toneladas y un máximo de 275 toneladas.

Garantías provisionales: 25.000 pesetas,

para carbón, y 10.000 pesetas, para optar a leña.

Garantías definitivas: Se regularán conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas, y las apertura de los mismos tendrá lugar en una de las aulas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finaliza el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación), se comprometo a suministrar carbón o leña (según de lo que se trate, de igual calidad a la muestra presentada, con destino a la calefacción de diversas dependencias municipales, al precio de (en letra) pesetas la tonelada, aceptando las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 7 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.512-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GRANADA

Don Abelardo González Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, 37-76, para devolución del depósito por cese, por fallecimiento, del Procurador de los Tribunales don Horacio Roldán Quesada, del Colegio de Granada, para que en término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones estimadas procedentes.

Dado en Granada a 29 de abril de 1976. El Juez, Abelardo González.—El Secretario.—5.841-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia meritima prestada el día 10 de abril de 1976 por el buque «San Francisco», de la matrícula de Melilla, folio 872, al «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1759.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de abril de 1976. El Juez, Miguel Guerra.—3.236-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 63/76, en relación con la intervención de un automóvil «Renault R-2132», matrícula 851-KP-37, por supuesta infracción de su propietario, Boumedienne Ben Haa, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir, del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con

aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de abril de 1976.—El Administrador.—3.165-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original de los depósitos números 58.484 y 68.258 de entrada y 25 y 130 de registro, constituidos los días 2 de octubre de 1965 y 23 de mayo de 1969 por don Manuel Segura Reina, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno, por la cantidad de 7.000 pesetas cada uno.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 5 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.140-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ignacio Ibarra Ibarra, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 8 de abril de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 230/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor Ignacio Ibarra Ibarra.

2.º Imponerle la multa de 13.700 pesetas.

2.º bis). Aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.077-E

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Anibal Umpiérrez Berriel, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 8 de abril de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 474/75, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor Anibal Umpiérrez Berriel.

2.º Imponerle la multa de 47.400 pesetas.

2.º bis). Aplicar al pago de la sanción impuesta la mercancía depositada en la Aduana.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer

constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.076-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Opel Kadet» sin placas de matrícula, con motor número 11-0042802, dejado, al parecer, abandonado en unos talleres sitos en la calle San Juan, s/n., de Pineda de Mar (Barcelona), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de junio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente 285/76, y en el que figura como inculpa-do.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 8 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.728-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Castro Pouso, con último domicilio conocido en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), calle Sol, número 9, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/76, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.739-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Volkswagen», tipo furgón, número de chasis 290207680, el cual ha sido hallado abandonado en el «Estacionamiento Txukun-Bide», sito en el paseo de los Olmos, de San Sebastián, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de julio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente 30/76, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.740-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca Fiat, modelo 124-A, número de chasis 124A-668095, el cual ha sido hallado abandonado en «Carrocerías Eibar», de la ciudad de Eibar (Guipúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 31/76, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.741-E.

Desconociéndose el actual paradero de Birgit Martien, titular del pasaporte número D-6918851, expedido en Hamburgo el 17 de marzo de 1975, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de julio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/76, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.742-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes-220», matrícula OP-HN-7 (D), motor número, no consta; bastidor número, no consta, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 15/1976, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio,

la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de junio de 1976, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de junio de 1976.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.744-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Datsun 100A», matrícula MEPJ37, motor número 275130, bastidor número LE10237618, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 11/76, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 22 de junio de 1976, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no

hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—4.745-E.

Por el presente se notifica a Manuel Ferreiras Ríos, residente en 4.300 Essen 1-METZCRSCR-40, de Alemania, presunto propietario del vehículo marca «Ford-Capri», sin placas de matrícula, número de bastidor GAECJJ48716, afecto al expediente 20/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando de León ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, contra la valoración del citado automóvil que asciende a 6.000 pesetas.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 22 de junio de 1976, a las doce horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta más de cinco años.

También se le advierte que, según determina el párrafo 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 9 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.743-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Ruano Bueno y otro, de Palma del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo colegiado, calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bembézar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.023-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia Vega Castro.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16,62 litros por segundo o 24,50 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de abril de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.399-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salustiano y don Carmelo Torres Romero.
Nombre del representante en Jaén: Gestoría «Romero», calle Correa Weglison, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 19,50 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Peal.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peal de Becerro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de abril de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.705-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Abilio Palmeiro Martínez, calle Flores, número 15, Almonacid del Marquesado (Cuenca).
Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9,66 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villas Viejas, Huete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de abril de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.375-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BURGOS

Doña Rosa María Ibáñez López de la Alberca, Maestra de Enseñanza Primaria, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 31 de enero de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 13 de mayo de 1976.—2.165-D.

HUESCA

Extravío de título

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña Encarnación Santamaría Molina, esta Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Huesca, lo hace saber, por medio de este anuncio, para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 14 de mayo de 1976.—La Directora.—2.176-D.

ZARAGOZA

Habiendo solicitado doña Josefa Juana Coiduras Garralaga, el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por haberse extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 29 de abril de 1976.—El Director, Antonio Bernat Montesinos.—1.937-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 48/13,2 KV.

Finalidad de la instalación: Cambio del transformador número 2 de la E. T. D. de Don Benito, de 3.000 KVA, por otro de 6.300 KVA.

Presupuesto: 1.212.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177-8.840.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.490-C.

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas.

Referencia: Sección 3.ª AS/7.394/76.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Ampliar capacidad de producción de gas con planta de aire propanado de 45.000 Nm³/día, de 5.000 Kcal./Nm³, en su fábrica de Manresa. La capacidad total del centro sería de 195.000 Nm³/día.

Características: La instalación estaría fundamentalmente constituida por los siguientes elementos: Depósito G. P. L. de 60 metros cúbicos, instalación de descarga de G. P. L., vaporizador de 1.000 kilogramos por hora de propano, caldera de calefacción de agua, cámara de regulación, mezclador tipo «Venturi» y elementos de seguridad.

Presupuesto: 3.800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, de Barcelona.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.622-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Calle Gardoqui, número 8, Bilbao.

Características principales: Línea aérea, trifásica, de simple circuito.

Origen: Línea a 220 KV. Alcántara-Torrejón el Rubio, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Final: Subestación transformadora de Cáceres, de «Iberduero, S. A.».

Longitud: 18.873 metros.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductor: Cables de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Torres metálicas.

Finalidad de la instalación: Suministrar a la subestación de Cáceres, para hacer frente los aumentos de peticiones de energía en el mercado de Cáceres.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto de la instalación: 24.763.731 pesetas.

Referencia: AT. 2.540.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la avenida de General Primo de Rivera, número 2 (edificio «Servicios Múltiples»), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Redgón.—2.145-B.

GRANADA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Arenas».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Santa Fe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,416.
Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Tabata».
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20/8 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 1.319.863 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 2.210/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.039-14.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora denominada «Escuelas», en Lardero, con sustitución del actual centro sobre un poste por dos postes y red de baja tensión, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1967 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones

oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-18.522/2 Logroño, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández Castañeda León.—1.933-D.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.011, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del camino Viejo de Málaga, en Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 110 metros de longitud, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora de 250 KVA., relación de 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 549.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—2.032-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.012, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de La Ermita, en Torremolinos.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 400 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA., relación de 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 981.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—2.033-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.220. Línea a 11 KV. a nueva E. T. 294, «Instituto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros, para suministro a la nueva E. T. 294, «Instituto», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 11 KV., de E. T. 65, «Fémina»; E. T. 4, «San Carlos»; E. T. 244 y E. T. 209.

Presupuesto: 1.070.892 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.617-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.197. Línea a 25 KV. a E. T. «Poliglás».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. «Poliglás», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 28 de la línea Valls-Pla de Santa María.

Presupuesto: 411.500 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pla de Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.499-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.201. Línea a 25 KV. a E. T. «Camino del Río».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la estación transformadora «Camino del Río», de 50 KVA. de potencia, y desplazamiento de tramo de línea entre el apoyo 125 y 127 de la línea Alcover-Valls.

Origen: Apoyo número 125 de la línea Alcover-Valls.

Presupuesto: 305.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.496-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.217. Línea a 25 KV. a P. T. «Ferrús».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 525 metros para suministro al P. T. «Ferrús» de 50 KVA. de potencia, y retiro de línea a 6 KV. a EE. TT. 127 y 128, «Ferrús» I y II.

Origen: Apoyos sin número de la línea Flix-Ascó.

Presupuesto: 628.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.614-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.216. Línea a 11 KV. a E. T. «La Viña».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milíme-

tros cuadrados de sección, con una longitud de 4.250 metros, de unión entre las derivaciones a E. T. «Rioloón» y E. T. «Botomadé», y nueva línea a E. T. «La Viña», de 400 KVA. de potencia.

Presupuesto: 2.476.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Albiñana y Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.613-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.219. Línea a 25 KV. a E. T. «Gicosa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 230 metros, para suministro a la E. T. «Gicosa», de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Valls a Pla de Santa María.

Presupuesto: 446.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.616-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.218. Línea a 25 KV. y E. T. «Metalúrgica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. «Metalúrgica» de 800 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Valls-Santa María.

Presupuesto: 549.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.615-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.223. Línea a 11 KV. a E. T. «Area Servicio Montblanch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 525 metros, para suministro a la E. T. «Area Servicio Montblanch», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Sarreal-Montblanch.

Presupuesto: 823.445 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.606-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.222. Línea a 25 KV. a E. T. «Aluja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 125 metros para suministro a la nueva E. T. «Aluja», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 421, «Cooperativa Sarreal» (existente).

Presupuesto: 492.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.607-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.224. Línea a 25 KV. a E. T. «Baduell».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 185 metros para suministro a la E. T. «Baduell», de 75 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre el 28 y 29 de línea Catllar a E. T. «Mas de Toni».

Presupuesto: 271.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.610-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.225. Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Abres».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la nueva E. T. «Abres», de 250 KVA, de potencia.

Origen: Poste número 3 de derivación, 25 KV. a E. T. 126, «Cementos Solé».

Presupuesto: 314.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.609-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.221. Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Banco de Santander».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros, para suministro a la nueva E. T. «Banco Santander», de 160 KVA, de potencia.

Origen: C/S. 11 KV., de E. T. 169, «Prim», y E. T. 41, «Telefónica».

Presupuesto: 617.431 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.608-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.243. Línea a 220 KV., Tarragona-Vandellós, tramo II, Vilaseca-Vandellós.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea, trifásica, de 30,800 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV, de tensión, y una potencia nominal de 300 MVA, cada uno, con cables «Cardinal» de 546,08 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra «Alumoweld» de 58,58 milímetros cuadrados de sección, sustentados sobre apoyos de estructura metálica en celosía.

Presupuesto: 49.436.956,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Reus, Vilaseca, Cambrils, Viñols y Archs, Montroig, Vilanova de Escornalbou, Pratdip y Vandellós.

Finalidad: Alimentación de la estación receptora de Tarragona desde la central nuclear de Vandellós.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Jaime Porta Massana.—6.060-C.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.418; nombre, «Pilar»; minerales, Caolín, cuarzo y mica; cuadrículas, 35; términos municipales, Mogatar y Tamame; «Boletín Oficial» de la provincia, 16 de julio de 1975, número 85.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 17 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

ZARAGOZA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 181/75)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición del señor Consejero Delegado de «Eléctricas Reunidas», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alta tensión Planillas (Pinseque)-Villarrapa, en sustitución de la existente, para mejora del servicio eléctrico en el sector, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., de 1.477 metros de longitud y 5 MVA, de capacidad de transporte, con origen en el C. T. «Planillas», y término en el C. T. «Villarrapa». Conductores aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón o metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.447-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Industria y Navegación, S. A.», por escritura pública, fecha 12 de agosto de 1975: 255.660 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.278.295 al 1.533.954, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V. B.: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.139-5.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por los herederos del que fue Gestor adscrito a este Colegio don Mariano Torres Asin, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que, dentro del plazo de tres meses, puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1976.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—2.730-D.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Extraviados los resguardos de depósito intransmisibles números 367, 388, 400, 420 y 421, de pesetas nominales 21.000, 8.000, 40.000, 477.000 y 10.000, respectivamente, en deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1971 el primero de ellos, e inscripciones nominativas interior al 4 por 100 el resto, a nombre de Fundación Benéfica «La Enseñanza», de don Antonio Cabañero y Burguete, de Hoz de la Vieja. Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 1 de junio de 1976.—El Secretario, J. Vaello.—2.873-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión de bonos de Caja de 30 de junio de 1966

Amortización y pago de intereses

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de la emisión de 30 de junio de 1966, que el próximo día 30 de junio corresponde amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos de la citada emisión.

De acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de los mencionados bonos, la amortización se efectuará a la par desde el día indicado, percibiendo asimismo sus titulares el cupón cuyo vencimiento corresponde a esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar interés. El importe neto del cupón es de 38,25 pesetas para los bonos de la serie A

y de 191,25 pesetas para los bonos de la serie B, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Se advierte que transcurridos tres meses, a contar desde el día 30 de junio de 1976, el Banco emisor podrá consignar en la Caja General de Depósitos el importe correspondiente a los bonos que no se hubiesen presentado al reembolso dentro del indicado plazo.

El reembolso de los bonos amortizados y el pago del cupón correspondiente, se efectuará contra presentación de los títulos en la central y las sucursales de Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Valencia, del Banco de Financiación Industrial, así como en la central y en todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.—3.034-10.

EDIN, S. A.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital, mediante estampillar las 200 acciones circulantes, cuyo valor nominal unitario de cincuenta mil pesetas quedará reducido a cinco mil pesetas, restituyendo a los accionistas, en metálico, la diferencia hasta su valor nominal, o sea, a razón de cuarenta y cinco mil pesetas por acción.

Barcelona, 31 de mayo de 1976.—Un Administrador, Félix Rexach Vallverdú.—3.179-D. y 3.º 18-6-1976

COMERCIAL COSTA DEL SOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, número 12, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Nomenclario de accionistas censos de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, nominales, serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositados en establecimiento bancario, y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.255-C.

AUXILIAR HOSTELERA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social, Emilia Pardo Bazán, 38, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Nomenclario de accionistas censos de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, nominales, serán facilitadas en el domicilio de la So-

ciudad, previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositados en establecimiento bancario, y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

La Coruña, 10 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.256-C.

COMPANÍA GIJONESA DE NAVEGACION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, reunión celebrada el día 26 de mayo de 1976, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las once horas del día 30 de junio próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 1 de julio próximo, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 150, bajo el siguiente orden del día:

1.º Acordar, si procediese, la fusión de «Compañía Gijonesa de Navegación Sociedad Anónima», con «Naviera Santa Catalina, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última, en la forma prevista en los artículos 142 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La fusión, por tratarse de concentración de Empresas a la que son de aplicación los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes, estará sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 4.º de su artículo único, se transcriben a continuación los apartados 1, 2 y 3 del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaran de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado desde la fecha del último anuncio.»

«2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la

relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

2.º Examen y aprobación, en su caso, al efecto de la mencionada fusión, del balance cerrado al día anterior al de celebración de la Junta general.

3.º Aprobación de la solicitud de beneficios fiscales formulada al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y condicionar el acuerdo de fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de dichos beneficios.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para efectuar las liquidaciones a los acreedores que se hubiesen opuesto por escrito a la fusión, para liquidar la participación de los accionistas que hubieren hecho uso de su derecho de separación o para aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y para, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, dar o no por cumplida la condición suspensiva a la que ha quedado sujeto el acuerdo de fusión, así como para adoptar cuantos acuerdos sean necesarios y otorgar ante Notario los documentos públicos que permitan llevar a buen fin el proceso de fusión cuando se hayan obtenido los beneficios fiscales mencionados.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separación.

6.º Facultar al Presidente o cualquiera de los Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad de los anteriores acuerdos.

7.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pompeyo Ramos Hermoso.—9.563-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa

(En liquidación)

Convocatoria de Asambleas generales ordinaria y extraordinaria

Los socios liquidadores de la Entidad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la vigente Ley General de Cooperativas de 19 de diciembre de 1964, 29 de los Estatutos sociales y disposiciones complementarias, convocan a todos los socios a Asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el lugar, día y hora y con el orden del día que se relacionan a continuación:

Asamblea general ordinaria

En el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el día 30 de junio de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, si no asistieren a la primera cooperativistas en número suficiente según la normativa vigente.

Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance-inventario, cuenta de resultados y Memoria cerrados a 31 de diciembre de 1975.

2.º Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

En el propio lugar y fecha, a las once horas, en primera convocatoria, y media

hora más tarde, en segunda convocatoria, si no asistieren a la primera cooperativistas en número suficiente según la normativa vigente.

Orden del día

1.º Prórroga del plazo, aclaración de facultades y derechos de los socios liquidadores.

2.º Ratificación de los documentos suscritos con el «Banco de Navarra, S. A.», en ejecución de los acuerdos de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1975.

Nota informativa

Con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general ordinaria estará a disposición de todos los socios la documentación relativa al balance-inventario, cuenta de resultados y Memoria, que cerrados a 31 de diciembre de 1975, se someterán a la aprobación de la Asamblea. Dichos documentos podrán ser examinados por los señores cooperativistas en cualquiera de los domicilios de los socios liquidadores, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas, en Barcelona:

D. Santiago Murcia Pallarés, calle Bailén, número 3, primero.

D. José Pi Caparrós, plaza San Jaime, número 6, bajos.

Barcelona, 9 de junio de 1976.—Los socios liquidadores, José Pi Caparrós y Santiago Murcia Pallarés.—9.577-C.

NAVIERA SANTA CATALINA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el pasado día 25 de mayo del corriente año, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Gijón, calle Carmen, número 8, en primera convocatoria, a las once horas del día 2 de julio de 1976, o, en segunda convocatoria, si hubiera necesidad, en el mismo lugar y hora, el día 3 del mismo mes y año, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acordar, si procediese, la fusión con «Compañía Gijonesa de Navegación, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Naviera Santa Catalina, Sociedad Anónima», en la forma prevista en los artículos 142 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La fusión, al serla de aplicación los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes, estará sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto de su artículo único, se transcriben a continuación los apartados 1, 2 y 3 del mismo:

1.º «En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaran de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio.»

2.º «Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

3.º «Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Segundo.—Examen y aprobación, al efecto, de la mencionada fusión, del balance cerrado al día anterior al de celebración de la Junta.

Tercero.—Aprobación de la solicitud de beneficios fiscales formulada al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y someter el acuerdo de fusión, si se adoptase, a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de dichos beneficios.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para efectuar las liquidaciones a los acreedores que se hubiesen opuesto por escrito a la fusión, para liquidar la participación de los accionistas que hubieren hecho uso de su derecho de separación y para aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y para, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios fiscales establecidos para la concentración de empresas dar o no por cumplida la condición suspensiva a la que ha quedado sujeto el acuerdo de fusión, así como para adoptar cuantos acuerdos sean necesarios y otorgar ante Notario los documentos públicos que permitan llevar a buen fin el proceso de fusión, cuando se hayan obtenido los beneficios fiscales mencionados.

Quinto.—Aumentar el capital social de «Naviera Santa Catalina, S. A.», a fin de realizar la absorción de «Compañía Gijonesa de Navegación, S. A.», en la cantidad que para ello sea necesaria, mediante la emisión de acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separación.

Séptimo.—Modificar los Estatutos sociales con variación del artículo 1.º sobre denominación de la Sociedad; artículo 4.º, sobre domicilio social, y artículo 5.º, sobre capital social.

Octavo.—Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pompeyo Ramos Hermoso.—9.578-C.

FINANCIERA PONFERRADA. S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	81.258,00		Capital		360.000.000,00
Banco Central	20.940.218,18		Fondos de Reserva:		
Banco Pastor	1.053.553,14		Legal	180.000.000,00	
Banco de Santander	15.048.211,26	37.103.238,58	Fluctuación de valores	180.000.000,00	
			Regularización de dividendos	53.500.000,00	
			Voluntario	208.700.000,00	622.200.000,00
Exigible:			Exigible:		
Accionistas	7.550,00		Dividendos Activos a pagar	2.833.774,84	
Deudores por ventas de valores	710.000,00	717.550,00	Cuentas corrientes	1.525.550,00	4.359.324,84
Realizable:			Cuentas de resultados:		
Valores con cotización oficial	948.127.364,88		Provisión para pago del dividendo Activo complementario del año 1975	14.400.000,00	
Valores sin cotización oficial	24.290.382,38		Pérdidas y ganancias:		
Acciones en Cartera 5/75	6.375,00	970.433.102,26	Remanente ejercicios anteriores	7.294.567,00	21.694.567,00
Inmovilizaciones:			Total de Valores efectivos		
Mobiliario y máquinas de oficina		1,00			1.008.253.891,84
Total de valores efectivos		1.008.253.891,84	Valores Nominales:		
Valores nominales:			Bancos: Central, Pastor y Santander		
Bancos: Central, Pastor y Santander		490.350.250,00	Valores en depósito		
Depósito de valores			490.350.250,00		
Total		1.498.604.141,84	Total		
			1.498.604.141,84		

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales y de administración		1.138.712,00	Resultados ordinarios de la Cartera		30.050.330,46
Amortizaciones		28.419,00	Primas de asistencia a Juntas de Sociedades		10.680,90
Beneficio líquido del ejercicio de 1975		107.989.070,74	Intereses y Comisiones		2.765.265,61
			Resultados compra-venta de valores		73.109.557,32
			Resultados compra-venta de derechos		3.196.626,45
			Varios		1.529,00
Suma del Debe		109.134.201,74	Suma del Haber		109.134.201,74

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Clase	Sociedades emisoras	Valor nominal	Valor contable en libros	% cada grupo s/total	Cambio de costo	Cotización media diciembre	Valor a esta cotización	Fecha última adquisición	Cotización en Bolsa
SECTOR: BANCOS										
5.274	Accs.	Banco Central	2.637.000,00	21.091.914,37		799,85 %	883,98	23.310.552,60	18-12-75	Si
6.606	Accs.	Banco Central, 11/75	3.303.000,00	24.839.410,97		755,05 %	873,98	28.887.559,40	17-11-75	Si
18.833	Accs.	Banco Santander	4.733.250,00	38.511.133,41		813,63 %	854,58	40.449.407,85	18-12-75	Si
8.060	Accs.	Banco Santander, 9/75, 25 %	2.000.000,00	14.841.841,29		1.855,20 Ptas.	1.920,00 Ptas.	15.380.000,00	3-10-75	Si
400	Accs.	Banco Bilbao, canje	200.000,00	1.897.300,89		848,65 %	861,18	1.722.360,00	17-12-75	Si
339	Accs.	Banco Vizcaya	189.500,00	1.140.297,63		872,74 %	716,41	1.214.314,95	14-11-75	Si
5.000	Accs.	Banco Hispano, 8/75	2.500.000,00	11.608.473,29		464,33 %	554,09	13.852.250,00	15-12-75	Si
7.400	Accs.	Banco Popular	3.700.000,00	27.813.917,00		751,73 %	703,85	26.042.450,00	5- 3-75	Si
157	Accs.	Banco Valencia	78.500,00	1.038.984,75		1.323,52 %	1.468,71	1.152.937,35	22-10-75	Si
5.654	Accs.	Banco Fomento	2.827.000,00	10.003.404,27		353,85 %	828,50	17.787.695,00	30-12-75	Si
690	Accs.	Banco Fomento, 3/75	345.000,00	954.990,00		278,81 %	618,50	2.133.825,00	31- 4-75	Si
783	Accs.	Banco Fomento, 4/75	391.500,00	1.099.436,68		280,82 %	618,50	2.421.427,50	31- 5-75	Si
2.700	Accs.	Banco Intercontinental	2.700.000,00	12.348.145,30		457,34 %	419,15	11.317.050,00	31-12-75	Si
170	Accs.	Banco Intercontinental, 9/75, 25 %	170.000,00	650.358,37		3.825,63 Ptas.	3.300,00 Ptas.	581.000,00	31-10-75	Si
821	Accs.	Bankuni6n, 8/75	410.500,00	1.408.801,65		342,71 %	355,00	1.457.275,00	30- 8-75	Si
			28.165.250,00	160.148.189,85	17,43			187.630.104,65		

		SECTOR: ELECTRICIDAD									
209,872	Accs.	Iberduero	104.936.000,00	187.471.552,88	178,65 %	236,07	247.722.415,20	16-12-75		Si	
209,872	Cups.	Iberduero, 1/78	—	19.098.352,00	91,00 Ptas.	85,54 Ptas.	17.952.450,88	20-12-75		Si	
77,520	Accs.	Fecsa	77.520.000,00	115.042.881,80	148,40 %	136,44	105.768.288,00	1- 1-75		Si	
77,520	Cups.	Fecsa, 1/78	—	4.728.720,00	61,00 Ptas.	17,86 Ptas.	1.384.507,20	16-12-75		Si	
39,410	Accs.	Nansa	19.705.000,00	26.224.537,50	133,08 %	129,00	25.419.450,00	4- 6-75		Si	
2,189	Accs.	Nansa, 11/75	1.094.500,00	1.370.606,98	125,22 %	125,00	1.368.125,00	3-12-75		Si	
17,394	Accs.	Hidrola	8.697.000,00	15.030.019,26	172,81 %	170,30	14.810.891,00	31- 1-75		Si	
2,000	Accs.	Hidrola, 1/75	1.000.000,00	1.471.135,00	147,11 %	160,30	1.603.000,00	31- 1-75		Si	
27,673	Accs.	Viesgo	13.838.500,00	21.607.603,30	156,17 %	151,82	21.008.574,30	1- 2-75		Si	
3,327	Accs.	Viesgo, 8/75	1.683.500,00	2.488.553,50	148,47 %	140,00	2.328.900,00	31- 7-75		Si	
40,031	Accs.	Sevillana	20.015.500,00	31.760.685,52	158,68 %	158,20	31.264.211,00	25-11-75		Si	
5,582	Accs.	Sevillana, 5/75	2.781.000,00	4.438.985,20	158,97 %	150,00	4.188.500,00	20- 5-75		Si	
6,714	Accs.	R. Zaragoza	3.357.000,00	3.809.127,90	107,51 %	105,30	3.534.921,00	15-11-75		Si	
672	Accs.	R. Zaragoza, 12/75	338.000,00	361.810,19	107,62 %	100,00	338.000,00	20-12-75		Si	
			254.952.000,00	434.700.171,03			478.686.333,58				
SECTOR: ALIMENTACION											
16,702	Accs.	General Azucarera	8.351.000,00	10.455.069,48	125,20 %	146,50	12.234.215,00	1- 1-75		Si	
7,882	Accs.	Cia. Industrias Agrícolas	3.931.000,00	10.001.994,00	254,43 %	289,35	11.374.348,50	31- 8-75		Si	
			12.282.000,00	20.457.063,48			23.608.563,50				
SECTOR: MADERERO											
2,500	Accs.	Alena	1.250.000,00	2.375.000,00	180,00 %	128,32	1.604.000,00	1- 1-75		Si	
			1.250.000,00	2.375.000,00			1.604.000,00				
SECTOR: PAPEL											
2,082	Accs.	Sarrío	1.048.000,00	1.292.385,24	123,55 %	290,51	3.038.734,60	1- 1-75		Si	
408	Accs.	Sarrío, 8/75	204.000,00	365.135,96	178,99 %	285,00	581.400,00	30- 6-75		Si	
			1.250.000,00	1.657.521,20			3.620.134,60				
SECTOR: TRANSPORTES											
50	Accs.	Metro Madrid	25.000,00	36.791,00	147,16 %	147,16	36.791,00	1- 1-75		Si	
2,334	Accs.	Saba, Aparcamientos Barcelona	2.334.000,00	5.002.505,40	214,33 %	205,00	4.784.700,00	1- 1-75		Si	
			2.359.000,00	5.039.296,40			4.821.491,00				
SECTOR: CONSTRUCTORAS OBRAS PUBLICAS											
1,253	Accs.	Dragados, 3/75	628.500,00	2.470.830,61	394,39 %	749,73	4.697.058,45	31- 3-75		Si	
3,000	Accs.	Iberpistas	3.000.000,00	4.368.745,00	145,63 %	116,00	3.480.000,00	1- 1-75		Si	
			3.628.500,00	6.839.575,61			8.177.058,45				
SECTOR: CEMENTO											
737	Accs.	Financiera y Minera	368.500,00	1.819.287,58	493,70 %	509,00	1.875.665,00	1- 1-75		Si	
1,000	Accs.	Cementos Noroeste, 12/75, 25 %	5.000.000,00	8.011.612,50	6.011,61 Ptas.	—	6.011.612,50	26-12-75		Si	
			5.368.500,00	7.830.900,08			7.887.277,50				
SECTOR: INMOBILIARIAS											
15,000	Accs.	Urbis	7.500.000,00	15.012.055,00	200,16 %	221,11	16.583.250,00	1- 1-75		Si	
750	Accs.	Urbis, 7/75	375.000,00	750.858,25	200,25 %	210,00	787.500,00	31- 8-75		Si	
			7.875.000,00	15.763.011,25			17.370.750,00				
SECTOR: QUIMICO											
9,685	Accs.	Carburos	4.842.500,00	11.962.276,50	247,03 %	531,58	25.741.761,50	1- 1-75		Si	
1,015	Accs.	Carburos, 3/75	507.500,00	1.773.391,12	349,43 %	525,00	2.664.375,00	31- 5-75		Si	
1,155	Accs.	Insular Nitrogeno	1.155.000,00	1.239.214,20	107,29 %	110,00	1.270.500,00	1- 1-75		Si	
2,228	Accs.	Cros	1.114.000,00	1.718.586,60	154,27 %	160,41	1.788.987,40	9- 6-75		Si	
272	Accs.	Cros, 8/75	138.000,00	208.839,24	153,58 %	150,41	204.557,60	31- 8-75		Si	
1,000	Accs.	Explosivos, 8/75	500.000,00	1.338.310,00	267,26 %	310,00	1.550.000,00	26- 6-75		Si	
100	Accs.	Explosivos, 8/75	50.000,00	133.832,50	267,67 %	310,00	155.000,00	3- 9-75		Si	
5,900	Accs.	Explosivos, 11/75	2.950.000,00	8.258.780,00	279,89 %	305,00	8.997.500,00	2-12-75		Si	
			11.255.000,00	26.829.310,16			42.370.661,50				
SECTOR: PETROLEO											
63,427	Accs.	Española de Petróleos	31.713.500,00	127.168.659,20	400,99 %	428,19	135.794.035,65	31-12-75		Si	
			31.713.500,00	127.168.659,20			135.794.035,65				

Número de títulos	Clase	Sociedades emisoras	Valor nominal	Valor contable en libros	% cada grupo s/total	Cambio de costo	Cotización media diciembre	Valor a esta cotización	Fecha última adquisición	Cotización en Bolsa
1.000	Accs.	SECTOR, AGUA Y GAS Gral. Aguas Barcelona ... Gral. Aguas Barcelona, 5/75 ... Gral. Aguas Barcelona, 12/75 ...	500.000,00	662.510,00	0,15	132,50 %	136,66	683.300,00	1- 1-75	Si
1.000	Accs.		500.000,00	642.485,00		128,48 %	130,00	650.000,00	1- 5-75	Si
200	Accs.		100.000,00	130.755,00		130,75 %	130,00	130.000,00	9-12-75	Si
			1.100.000,00	1.435.750,00				1.463.300,00		
19.363	Accs.	SECTOR, METALURGICO Española del Zinc ... Española del Zinc, 7/75 ... N. M. Quijano ... Olarra ...	9.681.500,00	13.085.987,44	3,20	135,18 %	250,00	21.209.300,00	26- 6-75	Si
1.686	Accs.		843.000,00	1.208.038,45		143,30 %	210,00	1.770.300,00	31- 8-75	Si
18.220	Accs.		8.111.500,00	14.656.175,50		180,69 %	182,92	13.213.255,80	3- 4-75	Si
6.000	Cups.		—	2.171.160,00		361,86 Ptas.	—	2.160.000,00	31-12-75	Si
			18.636.000,00	31.121.381,39				36.444.655,80		
3.000	Accs.	SECTOR, INVERSION MOBILIARIA General Inversiones ... Popularinsa «D», 8/75 ...	1.500.000,00	7.534.392,50	0,95	502,28 %	359,25	5.388.750,00	4-11-75	Si
675	Accs.		337.500,00	1.727.862,75		511,98 %	530,00	1.799.750,00	26- 6-75	Si
			1.837.500,00	9.262.355,25				7.177.500,00		
1.000	Accs.	SECTOR, COMERCIO Y SERVICIOS Finanzauto ... Club Financiero Génova ... Distribuidora Carbones ...	500.000,00	1.949.598,00	0,34	389,91 %	444,33	2.221.650,00	4- 7-75	Si
1	Accs.		200.000,00	200.000,00		100,00 %	100,00	200.000,00	30- 4-75	No
196	Accs.		980.000,00	1.225.466,88		125,05 %	125,05	1.225.466,88	17-11-70	No
			1.680.000,00	3.375.052,88				3.847.106,88		
48.000		SECTOR, MINERO Minas de Tormaleo ...	24.000.000,00	22.873.905,50	2,35	95,31 %	95,31	22.873.905,50	17-11-70	No
			24.000.000,00	22.873.905,50				22.873.905,50		
5.000	Bonos	SECTOR, RENTA FIJA Bankinter ... Bonos Tesoro ...	5.000.000,00	5.000.000,00	8,73	100,00 %	100,00	5.000.000,00	31- 6-75	Si
80.000.000	Pis. nom.		80.000.000,00	78.751.604,00		99,63 %	99,63	78.751.604,00	31-12-75	Si
			85.000.000,00	84.751.604,00				84.751.604,00		
		Total general de la Cartera ...	490.350.250,00	970.426.727,26	100,00			1.068.923.682,61		

SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S. A.

(SERCE, S. A.) EN LIQUIDACION

Una vez aprobado el Balance final de la Sociedad por la Junta general extraordinaria, celebrada con fecha 8 de mayo de 1976 y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publica el Balance final de esta Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.321.149,08
Pasivo:	
Capital social	15.000.000,00
Pérdida resultados liquidación	11.678.850,92

Valladolid, diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Los Liquidadores. 5.805-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Amortización y conversión de obligaciones. Emisiones 1969 y 1970

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran y con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos, se han realizado los sorteos de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en fechas 15 de abril de 1969 y 20 de abril de 1970, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

A) Emisión abril 1969. Títulos amortizados: 59.382 al 59.810; 81.400 al 87.000; 97.001 al 107.000; 258.001 al 268.000; 809.125 al 819.124.

De conformidad con la escritura de emisión, los propietarios de los títulos amortizados podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

a) Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por cada título.

b) Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, es decir, 1.000 pesetas por cada título, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, y como según certificado expedido por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, el cambio medio en el semestre natural anterior al 15 de abril de 1976 ha sido del 115 por 100, las obligaciones se valorarán a 1.000 pesetas y las acciones a 1.127,50 pesetas.

Los titulares de obligaciones que no soliciten la conversión dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

B) Emisión abril 1970. Títulos amortizados: 26.848 al 37.000; 47.001 al 51.000; 61.001 al 65.000; 75.001 al 80.000; 810.001 al 825.987.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente.—1.786-12.

De conformidad con la escritura de emisión, los propietarios de los títulos amortizados podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

a) Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por cada título.

b) Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, es decir, 1.000 pesetas por cada título, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, y como según certificado expedido por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, el cambio medio en el semestre natural anterior al 20 de abril de 1976 ha sido 115 por 100, las obligaciones se valorarán a 1.000 pesetas y las acciones a 1.127,50 pesetas.

Los titulares de obligaciones que no soliciten la conversión dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso, canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas de esta Sociedad en Madrid, Alfonso XII, número 14, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid a 10 de junio de 1976.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huerta.—9.201-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago cupones obligaciones, emisión 1966

El cupón número 20 correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de julio de 1976, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas).

Amortización

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,3259 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 22 de julio de 1966, se ha procedido a la amortización de 20.833 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1976, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Liabrés, cuya numeración es la siguiente:

34.001/ 39.000	173.001/175.000
96.001/ 96.833	176.001/179.000
128.001/129.000	225.001/226.000
130.001/133.000	233.001/235.000
134.001/135.000	242.001/244.000

A partir del 22 de julio se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 21 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título. Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.097-5.

BANCO CENTRAL

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	29.192.952.337,46	
Bancos y Cajas de Ahorro	53.061.660.189,88	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	304.990.468,62	82.559.602.996,16
II. Cartera de Efectos:		
Efectos de comercio hasta noventa días	162.837.939.962,17	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	43.747.409.443,91	
Efectos de comercio hasta tres años	7.853.522.550,22	
Efectos de comercio a mayor plazo	7.516.213.903,83	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	3.333.441.454,43	
Cupones descontados y títulos amortizados	282.535.424,65	
Créditos Agrícola, Marítimo y Pesquero	—	225.571.062.739,21
III. Cartera de Títulos:		
Fondos Públicos	48.311.329.934,26	
Otros valores	21.521.353.621,13	69.832.683.755,41
IV. Créditos:		
Deudores con garantía real	12.283.956.138,34	
Deudores varios a la vista	13.034.270.875,10	
Deudores a plazo	38.347.229.718,23	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	13.885.473.899,95	77.550.930.431,62
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		
Accionistas	—	51.256.015.222,00
VI. Acciones en Cartera		
Mobiliario e instalaciones	—	2.518.028.000,03
VII. Inmuebles		
X. Inversiones de las Reservas y de los Fondos de Previsión:		
En Banco de España, cuenta corriente	630.783.208,57	
En fondos Públicos Ley 30-12-43	—	
En papel de «Reserva Social» Ley 30-12-43	—	
En mobiliario e instalaciones	512.786.590,43	
En inmuebles	—	
Inversión reservas, Viviendas Protección Oficial	—	1.143.569.799,00
En otros bienes	—	1.143.569.799,00
XI. Cuentas Diversas:		
Pérdidas y ganancias	—	10.637.588.811,84
Otros conceptos	10.637.588.811,84	
XII. Cuentas de Orden		
Total de valores efectivos		840.771.131.516,15
Valores Nominales, Depósitos:		
En custodia	142.879.777.357,83	
En garantía	3.574.565.893,57	
En varios	88.177.370.181,88	
Total		234.431.713.233,38
Total		1.075.202.844.749,53

PASIVO

PASIVO		Pesetas
I. Capital:		
Desembolsado	15.613.231.000,00	
Suscrito y pendiente de desembolso	—	
En cartera	—	15.613.231.000,00
II. Reservas:		
Estatutarias	—	
Voluntarias	7.701.549.250,00	
Legal (art. 53 Ley de Ordenación Bancaria)	7.355.512.750,00	
Otras reservas obligatorias y especiales	2.300.938.000,00	
Total		17.358.000.000,00
II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		
Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre	—	—
III. Bancos y Cajas de Ahorro		
Total		39.727.891.283,31
IV. Acreedores en pesetas:		
Cuentas corrientes a la vista	150.825.732.146,61	
Cuentas de ahorro	93.240.400.945,68	
Imposiciones:		
A plazo inferior a dos años	42.152.339.647,08	
A dos o más años	83.189.829.162,72	
Total		369.408.401.904,07
V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		
Total		14.782.786.610,38
VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		
Total		9.037.083.501,23
VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		
Total		51.256.015.222,00
VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		
Total		7.672.808.873,94
IX. Cuentas diversas		
Total		315.914.633.405,33
X. Cuentas de orden		
Total		467.915,89
XI. Pérdidas y Ganancias		
Total		—
Total de valores efectivos		840.771.131.516,15
Valores nominales:		
Depositantes	—	234.431.713.233,38
Total		1.075.202.844.749,53

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Interventor general, Eugenio Posada Puntero.—Visto bueno: El Presidente.—2.261-12.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

IBERPISTAS, S. A.

Emisión mayo 1972

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Nctario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu y Gran el día 10 de mayo de 1976 correspondientes a la emisión de obligaciones realizada por esta Sociedad el 10 de mayo de 1972.

50.001 al 60.000
221.920 al 231.819
380.001 al 390.000
501.001 al 511.000
720.528 al 730.537

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente, en las oficinas de Iberpistas, S. A., Alfonso XII, número 14, Madrid, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1976.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huerta.—9.045-C.

COMPANÍA MARITIMA DEL NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la «Compañía Marítima del Nervión, S. A.», celebrada el día 20 de mayo del corriente año, acordó, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de 270 millones de pesetas, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada acción antigua, autorizando al Consejo de Administración para llevar a efecto el desembolso de los dividendos pasivos en la forma y condiciones que estimare conveniente, pudiendo hacer uso, en todo o en parte, de la cuenta de regularización con arreglo a las disposiciones legales.

Al propio tiempo se acordó que el pago del primer desembolso pasivo será equivalente al 25 por 100 del importe de dicha suscripción, cuyo desembolso tendrá lugar entre los días 1 al 30 de junio, y se realizará el 30 por 100 con cargo a la cuenta de regularización, y el 70 por 100 restante por aportación dineraria de los accionistas de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

La suscripción y desembolso tendrá lugar a través de los Bancos Guipuzcoano, Urquijo y Vizcaya, en las fechas expresadas.

Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para dar a las mismas, por lo menos, en su valor nominal, el destino que considere conveniente.

Bilbao, 1 de junio de 1976.—«Compañía Marítima del Nervión, S. A.»—9.250-C.

HORVITESA

Anuncio para celebrar Junta general ordinaria de esta Compañía, por acuerdo del Consejo General de Administración, convocando a los señores accionistas en esta Junta general ordinaria los días 25 de julio de 1976, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 26 de julio de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de las Chafiras-San Miguel-Tenerife para tratar el siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1975.
2. Dar cuenta de la situación económica de la Sociedad y gestiones efectuadas por este Consejo.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1975.

4. Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5. Renovación de tres de los miembros del Consejo.

6. Ruegos y preguntas.

Las Chafiras, 27 de mayo de 1976.—El Presidente accidental, Sebastián Prieto.—9.141-C.

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

MEDINA SIDONIA

En la Junta general extraordinaria de accionistas convocada en el «Diario de Cádiz» de 8 de abril próximo pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 del mismo mes, y celebrada en segunda convocatoria el pasado día 8 de mayo, con la asistencia de 1.627 acciones presentes y representadas (más de los dos tercios del capital), que dan validez a la reunión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución de la Sociedad, previo cumplimiento de los requisitos necesarios.

2. Nombrar liquidador al Consejero don Francisco Cornejo Delgado, que aceptó el cargo.

3. Aprobar el balance final, que arroja un activo en metálico de 1.835.490 pesetas, que se encuentran depositadas en la Agencia local de la Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera.

4. y último. Que del citado activo se repartan a los señores accionistas, de forma inmediata, 500 pesetas por acción, como entrega a cuenta, reservándose el exceso del activo para atender el pago de los créditos y obligaciones pendientes de la Sociedad (impuestos, gastos de liquidación, escrituras, etc.), y el sobrante que quede después de atendidos los citados créditos y obligaciones se distribuirá nuevamente en proporción al número de acciones.

Para dar cumplimiento al 4. y último acuerdo, la Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, agencia de Medina Sidonia, tiene instrucciones para pagar a los señores accionistas la entrega a cuenta de 500 pesetas, previa presentación de las acciones y corte del cupón número 40.

Medina Sidonia, 18 de mayo de 1976.—2.454-D.

PROMOCIONES DEPORTIVAS PEDRALBES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 30 de junio del año en curso, a las diecinueve horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos en los artículos 14 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio, en el mismo lugar y hora, para el día 28 del mismo mes de junio, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta previstos en la Ley.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—9.537-C.

SOLEIL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Fontanella, 5 y 7, de Barcelona, el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, 1 de julio, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976; y

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.227-5.

HOTEL PLAYA SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Se convoca la Junta ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Madrid, en primera convocatoria, y conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el año 1975 y reelección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Madrid, 15 de junio de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Efrén Beltrán Artes.—9.539-C.

INDUSTRIAL SAN GERVASIO, S. A.

BARCELONA

Sanjuanistas, 35

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a esta Junta para ser celebrada el día 30 del corriente mes de junio, a las doce horas, en el indicado domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior y de la Memoria de 1975.

2.º Aprobación de la gestión social, si procede.

3.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances.

4.º Aplicación de resultados.

5.º Medidas que se estimen procedentes para la reactivación de la Sociedad.

6.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración que, conforme a lo establecido en los Estatutos, hayan automáticamente caducado por razón del tiempo transcurrido.

7.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1976.

8.º Nombramiento de dos interventores para la firma del acta de la sesión.

9.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no se reúna el quórum necesario para la válida constitución de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 1 de julio, a las trece horas, en el mismo lugar, con el ya anunciado orden del día.

Barcelona, 1 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración y Gerente.—9.549-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA
(CESSA)**

Canje de acciones

El Consejo de Administración, en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1975, ha acordado se realice el cambio de los actuales títulos por los nuevos aprobados, con valor nominal uniforme de 500 pesetas.

Para realizar el canje y durante el presente mes de junio y julio próximos deberán depositar los actuales títulos, contra entrega del correspondiente resguardo, en las oficinas de la Compañía, calle del Prado, número 2, Madrid-14.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.550-C.

**DECORACIONES PARTICULARES, S. A.
(DEPASA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 8 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, para el siguiente día, a la misma hora, a celebrar en el domicilio social de la calle Entenza, número 101, entresuelo, séptima, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Administrador.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 23 de los Estatutos sociales, en el sentido de que no sea necesario ser accionista para desempeñar el cargo de Administrador de la Compañía.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán cumplir previamente los requisitos exigidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de junio de 1976.—El Administrador-Gerente.—3.229-5.

ELEVACION Y TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Meridiana, 296, 1.º 2.ª, el día 28 del mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 del mismo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1975.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad durante 1975.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se atenderá a lo que previenen los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—El Administrador, José María Pascual.—3.243-6.

HOTEL-SPORT, S. A.

Aviso

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, a las nueve horas del día 29 de los corrientes, y, de no concurrir en número

suficiente de socios y capital, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 30.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1975.

3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1975.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975 y 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—9.582-C.

ELECTROCICLOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Electrociclos, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a las cuatro de la tarde del día 21 de junio, en las oficinas del Banco de Vasconia, plaza del Castillo, 38, Pamplona, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, caso de hacerse precisa ésta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de 1975.

2.º Análisis de las perspectivas empresariales.

3.º Asuntos de carácter general, ruegos y preguntas.

Eibar, 1 de junio de 1976.—3.226-D.

CLUB DE GOLF VALLROMANAS

Se convoca a los señores socios del Club a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vallromanas, en el local social del Club de Golf Vallromanas, el próximo día 5 de julio de 1976, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

— Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

— Estudio del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio 1975.

— Presupuesto para el ejercicio 1976.

— Proyectos y propuestas de la Junta Directiva.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1976.—Pedro Cuatrecasas Sabata, Presidente.—3.222-4.

**ELECTRODOMESTICOS ORBEGOZO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general

El Consejo de Administración de «Electrodomesticos Orbegozo, S. A.», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, sitas en paseo de las Delicias, 65, bajo, de Madrid, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de junio corriente, con arreglo al orden del día que se detalla a continuación:

1.º Supresión del Consejo de Administración y su sustitución por uno o varios Administradores Gerentes.

2.º Nombramiento de Administrador o de Administradores Gerentes.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas que lo deseen, siempre que hayan depositado sus acciones, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de esta Junta. Este depósito ha de efectuarse en el domicilio social de la Empresa, calle Tomás Bretón, 49, Madrid, y a cambio del depósito se recibirá el resguardo que habrá de exhibirse al asistir a la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario, Rafael Zarco Caballero.—9.584-C.

PROMOCIONES SAN CARLOS

Aviso

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, a las nueve horas del día 29 de los corrientes, y de no concurrir en número suficiente de socios y capital, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 30.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1975.

3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1975.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975 y 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—9.583-C.

EDAUSA

Se convoca a los señores accionistas de «Edausa» a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de junio de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 30 de junio de 1976, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.531-C.

MAPP DEL NOROESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 12 de junio de 1976, página 11560, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el segundo párrafo, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... aplicación de capital; ...», debe decir: «... ampliación de capital; ...».

PARFINA, S. A.

Aviso

Por acuerdo de los Administradores se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social a las nueve horas del día 29 de los corrientes y de no concurrir en número suficiente de socios y capital, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 30.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1975.
- 3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1975.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975 y 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—9.581-C.

PÁRFINA, S. A.

Aviso

Por acuerdo de los Administradores se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social a las diez horas del día 29 de los corrientes, y, de no concurrir en número suficiente de socios y capital, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 30.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital en la cifra de 12 000.000 de pesetas, si la Junta general lo acuerda, con delegación de facultades para su desarrollo de los Administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—9.579-C.

CLIMAX, S. A.

Quinto sorteo amortización obligaciones emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 8 de junio de 1976, el sorteo de los 178 títulos que corresponden amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Títulos	Números
50	2.181 al 2.230
10	2.241 al 2.250
50	2.471 al 2.520
36	3.451 al 3.486
20	4.951 al 4.970
10	4.991 al 5.000

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo se entienden optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.572-C.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, número 281, principal 2.ª, Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el mismo día, a las doce horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver, en su caso, los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia, previo depósito de sus acciones, en el domicilio social, cinco días, por lo menos, antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en las disposiciones estatutarias.

Barcelona, 30 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.228-5.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria,

el día 22 de junio, a las doce y media, en los locales del cine «Gran Vía», calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 19, de esta capital. Serán válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 15 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.562-C.

PUNTA ARABI.

Aviso

Por acuerdo de los administradores se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social a las nueve horas del día 29 de los corrientes, y de no concurrir en número suficiente de socios y capital, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día 30.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1975.
- 3.º Aprobación del destino que proceda darse a los resultados del ejercicio de 1975.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas o de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975 y 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Administrador, Carlos Orbe Piniés.—9.580-C.

DECORACIONES PARTICULARES, S. A.

(DEPASA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Entanza, número 101, entresuelo, séptima, el próximo día 12 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, en los mismos local y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balances del ejercicio de 1975.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta deberán los accionistas previamente cumplir los requisitos que exige el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de junio de 1976.—El Administrador.—3.230-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).